

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

43194 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 26 de noviembre de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A210/12 del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Betancuria), ámbito territorial de Las Palmas, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades producidas en el expediente de contratación para la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial del Ayuntamiento de Betancuria (Fuerteventura), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 26 de noviembre de 2012.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A120082498-1